

Llamado a manifestaciones de interés para participar de la formación de formadores del curso “La Programación y su Didáctica”

-BASES Y CONDICIONES-

Índice

[Descripción del proyecto](#)

[Tareas y responsabilidades del docente](#)

[Dedicación horaria y duración](#)

[Honorarios y modalidad de contratación](#)

[Requisitos](#)

[Orden de mérito](#)

Descripción del proyecto

La Iniciativa Program.AR de la Fundación Sadosky convoca a **docentes que hayan formado parte del equipo docente a cargo del dictado del curso “Programación y su Didáctica” de la Iniciativa Program.AR entre 2015 y 2018 o que hayan formado parte del equipo docente a cargo del dictado de cualquiera de las Especializaciones Docentes de Nivel Superior desarrolladas en el marco de la Iniciativa Program.AR.** La convocatoria persigue el fin de contratar docentes para dictar capacitaciones a formadores en distintas jurisdicciones dentro del territorio nacional.

La convocatoria estará abierta a partir de la fecha de publicación **hasta 23:59 horas del 18 de marzo de 2019.** La presentación se realizará de manera virtual de acuerdo a las condiciones de presentación especificada en el ítem [Requisitos](#) de este documento.

El programa, objeto de esta convocatoria, está orientado a **brindar clases presenciales sobre fundamentos de programación y su didáctica para docentes de nivel primario, secundario o terciario, equipos de conducción de instituciones educativas y equipos técnicos jurisdiccionales de las diferentes provincias de nuestro país.**

Tareas y responsabilidades del docente

El/la docente tendrá como responsabilidades:

- a. Dictar capacitación presencial sobre los contenidos definidos por la Iniciativa Program.AR de la FUNDACIÓN;
- b. Conocer y utilizar de manera pertinente y oportuna los materiales (contenidos de la capacitación, actividades y bibliografía) brindados por la FUNDACIÓN, que sólo podrán utilizarse para el cumplimiento de este contrato, quedando prohibido su

uso fuera del mismo y/o para otros fines.

- c. Coordinar y realizar los encuentros virtuales que la FUNDACIÓN considere pertinentes con el fin de asegurar los objetivos de la capacitación;
- d. Realizar adaptaciones de las clases previstas, según se requiera, para el dictado de las clases frente al grupo;
- e. Realizar devoluciones de los trabajos de los alumnos;

Dedicación horaria y duración

Dos bloques de 20 horas cada uno. Estos bloques se dictarán en dos semanas no consecutivas. Las 20 horas correspondientes a cada bloque se distribuirán entre 4 jornadas de 5 horas cada una.

Esta organización puede ser modificada, a propuesta de la entidad que reciba la capacitación.

Las capacitaciones están previstas de abril a diciembre de 2019.

Honorarios y modalidad de contratación

Los honorarios por cada hora de capacitación efectivamente dictada será de \$650 (seiscientos cincuenta pesos argentinos). Las horas de capacitación brindadas deberán ser facturadas mensualmente a la Fundación Sadosky.

Los pasajes y viáticos correrán por cuenta de la Fundación Sadosky. Los viáticos serán pagados por reintegro. Los máximos para cada región del país se consignan a continuación:

Montos diarios máximos permitidos	En concepto de alimentos	En concepto de alojamiento
Para viajes al interior del país	ARS 1.050	ARS 2.800

Los dos bloques que componen la capacitación pueden estar a cargo de distintos capacitadores.

La Fundación y los docentes seleccionados firmarán un contrato de servicios por un período determinado, un monto fijo por hora de capacitación. Los honorarios se liquidarán cumplida la capacitación contra factura emitida por el/la docente y el informe final de la misma.

Requisitos

La presentación a esta convocatoria requiere una serie de documentación adjunta y demostración de una clase en video que se completa en un único formulario.

Antes de enviar el formulario es necesario tener preparado:

- a) Una **grabación en video** (puede ser con el celular y no debe durar más de 10/15 minutos) con la explicación de un ejercicio de programación.
- b) **Curriculum vitae actualizado** - colocar nombre y apellido como nombre del archivo-.
- c) Fotocopia simple del DNI -colocar nombre y apellido como nombre del archivo-.

Una vez que se dispone de toda esta documentación, se debe enviar por correo electrónico a info@program.ar y completar [el formulario de postulación](#).

Quienes no presenten la documentación antes mencionada no serán considerados en el orden de mérito.

Es requisito excluyente haber formado parte del equipo de dictado del curso “Programación y su Didáctica” o de cualquiera de las Especializaciones Docentes de Nivel Superior desarrolladas en el marco de la Iniciativa Program.AR. Es necesario aclarar cuál de estos requisitos se cumple.

Orden de mérito

Para definir el orden de mérito se valorarán los siguientes aspectos:

Dictado de clase

- a) Claridad expositiva y conceptual, manejo del tiempo, ritmo, tono e inflexiones de voz.
-Se evalúa mediante la grabación en video de un fragmento de clase -

Titulación

- b) Tener título de nivel superior afín a disciplinas informáticas.
-Las titulaciones se acreditan mediante copia simple del título o analítico y se incluyen en el archivo del CV.-

Formación en didáctica de la programación

- c) Acreditar alguna de las siguientes formaciones:
 - i) Participar como docente del curso “La Programación y su Didáctica”.
 - ii) Participar como docente de la Especialización en Enseñanza de las Ciencias de la Computación.

-Se acreditan mediante nota y se realizará un control cruzado con la documentación en poder de la Fundación Sadosky.

Experiencia

- d) Ejercer o haber ejercido la docencia en el nivel universitario, primario, secundario o terciario.
- e) Tener experiencia en el dictado del Curso La Programación y su didáctica o materias de la Especialización en ciencias de la computación

Tendrán mayor puntaje quienes hayan dictado más de una cohorte del curso mencionado. Dictar alguna de las materias disciplinares de la Especialización también tendrá mayor puntaje, pero menor que quienes hayan dictado el curso “Programación y su Didáctica”.

El listado del orden de mérito definido se publicará en la página web de la Fundación Sadosky

La Fundación se reserva el derecho de concertar entrevistas particulares a través de videoconferencia con quienes obtengan el mayor puntaje en el orden de mérito.